



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ESCILDA MARIA CASTILLAS BRITO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES "COLPENSIONES"
RADICADO: 20-001-23-33-000-2019-00128-00
MAGISTRADO PONENTE. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

CONSIDERACIONES

Revisado el proceso de la referencia, procede el Despacho a resolver sobre lo pertinente,

Partiendo de lo que dispone el numeral 5° del artículo 131 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y ante la manifestación de impedimento presentada por todos los Magistrados de este Tribunal, el Despacho procede a ordenar que por conducto de la Secretaría de la Corporación se disponga el sorteo de Conjueces para conformar la Sala de decisión y resolver lo pertinente. Para tal efecto, se señala el día 10 de diciembre de 2019 a las 10:00 AM; posteriormente, devolver el expediente al Despacho para decidir sobre los impedimentos de los demás magistrados y continuar con el trámite del proceso.

CÚMPLASE

OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
Magistrado

RECIBI
DIA 16
5/12/2019



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD
DEMANDANTE: MAURICIO GONZALEZ MORALES
DEMANDADO: NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA
NACIÓN – PROCURADURIA DELEGADA PARA LA
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
RADICADO: 20-001-23-33-000-2019-00292-00
MAGISTRADO PONENTE. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

CONSIDERACIONES

Revisado el proceso de la referencia, procede el Despacho a resolver sobre lo pertinente,

Partiendo de lo que dispone el numeral 5° del artículo 131 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y ante la manifestación de impedimento presentada por todos los Magistrados de este Tribunal, el Despacho procede a ordenar que por conducto de la Secretaría de la Corporación se disponga el sorteo de Conjuces para conformar la Sala de decisión y resolver lo pertinente. Para tal efecto, se señala el día 10 de diciembre de 2019 a las 10:00 AM; posteriormente, devolver el expediente al Despacho para decidir sobre los impedimentos de los demás magistrados y continuar con el trámite del proceso.

CÚMPLASE


OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
Magistrado

Recibido
Daza
5/12/2019